



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

20 JUN. 2017

DECRETO. En Benalmádena, a

Nº de Resolución 3229

. Datación del libro

20 JUN. 2017

Asunto: Sección de Personal/RR.HH.

Expte. : 160.120 Bolsa de Trabajo de Arquitecto Técnico.

Visto el expediente iniciado para el procedimiento selectivo de creación de una **Bolsa de Trabajo de Arquitecto Técnico** por el sistema selectivo de concurso-oposición, según las Bases aprobadas mediante Decreto de Alcaldía nº 687 de fecha 16 de Febrero de 2017.

En aplicación de la cláusula quinta de las Bases de la convocatoria y en virtud de la delegación de potestades efectuadas mediante Decreto de Alcaldía de fecha 17 de mayo de 2017, conforme al artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público,

**RESUELVO:**

PRIMERO.- Designar como Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la creación de una Bolsa de Trabajo de Arquitecto Técnico, que permita cubrir vacantes temporales y trabajos de duración determinada o nombramiento accidental para el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, por el sistema selectivo de concurso-oposición, a los miembros que a continuación se relacionan:

<b>PRESIDENTE</b>	
Titular	D. JOSE LUIS CEREZO MORENO
1º Suplente	D. FRANCISCO MADRID FERNANDEZ
<b>VOCALES</b>	
1º Titular	D. RAFAEL JUAN GÓMEZ MARTÍN
1º Suplente	D. JOSE PERALTA GUTIERREZ
2º Titular	D. SEBASTIAN DONAIRE ORDOÑEZ
2º Suplente	Dña. DENIA GORDILLO PAREDES
3º Titular	D. PEDRO ANTONIO BARRIGA MACIAS
3º Suplente	D. RAFAEL LAFUENTE MUÑOZ
4º Titular	D. SANTIAGO GONZÁLEZ ZUHEROS
4º Suplente	Dña. VALENTINA AIBAR MÁRQUEZ
<b>SECRETARÍA</b>	
Titular	Dña. LUISA M. SERRANO SAMPERIO
Suplente	Dña. EVA DOLORES ANTUNEZ GARCIA



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE BENALMÁDENA

SEGUNDO.- Ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página Web municipal [www.benalmadena.es](http://www.benalmadena.es) a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Concejal-Delegado de Régimen Interior y Teniente de Alcalde, D. José Joaquín Villazón Aramendi, por Delegación del Alcalde-Presidente, en la fecha y lugar indicados, de lo que en calidad de Secretario General, doy fe.

EL CONCEJAL DELEGADO  
DE RÉGIMEN INTERIOR Y  
TENIENTE DE ALCALDE

Fdo. Joaquín José Villazón Aramendi

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. Antonio Ríos Sanagustín



"Conforme con los antecedentes."

Fdo. Marian Burgos del Cid.  
La TAG. Jefa de Funciones de la Sección de Personal.